

## GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 09 de agosto de 2016.

ORDEN No.:

LG/0406/0007/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

JOSÉ ARTURO AMAYA ARGUETA (ALQUILERES MAQUILISHUAT)

0511-020284-101-3

LÍNEA:

0406 PR-SIS/REPARACIÓN A VÍCTIMAS DE GRAVES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>ALQUILER DE SILLAS Y MESAS PARA EVENTOS A DESARROLLARSE LOS DÍAS 11 Y 12 DE AGOSTO DE 2016, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>* CIUDAD MUJER SANTA ANA (DÍA 11 DE AGOSTO): DIRECCIÓN: CARRETERA A AHUACHAPÁN, CALLE CANTÓN CHUPADERO FRENTE AL SECTOR PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA. * 700 SILLAS SIN BRAZO, EN COLOR BLANCO, SIN FORRO * 7 MESAS PLEGABLES EN COLOR BLANCO, 72 X 30 PULGADAS, SIN MANTEL * HORA DE INSTALACIÓN: 6:30 A.M. * HORA DE DESINSTALACIÓN: 4:00 P.M.</p> <p>* CIUDAD MUJER COLÓN (DÍA 11 DE AGOSTO): DIRECCIÓN: KILÓMETRO 29 ½ CARRETERA A SONSONATE, DESVÍO A LAS 600 CANTÓN ENTRE RÍOS, COLÓN, LA LIBERTAD. * 300 SILLAS SIN BRAZO, EN COLOR BLANCO, SIN FORRO * HORA DE INSTALACIÓN: 6:30 A.M. * HORA DE DESINSTALACIÓN: 4:00 P.M.</p> <p>* POLIDEPORTIVO DE MEJICANOS (DÍA 12 DE AGOSTO): DIRECCIÓN: FINAL 29 AVENIDA NORTE, ZACAMIL, MEDIA CUADRA ARRIBA DEL CENTRO COMERCIAL ZACAMIL. * 600 SILLAS SIN BRAZO, EN COLOR BLANCO, SIN FORRO * HORA DE INSTALACIÓN: 6:30 A.M. * HORA DE DESINSTALACIÓN: 4:00 P.M.</p> <p>PERSONAS CONTACTO EN LOS TRES LUGARES: MARÍA LILIAN LÓPEZ, TELÉFONO: 7832-3396 Y MARINA CUBÍAS, TELÉFONO: 2244-2721, CELULAR: 7873-6607.</p>	NO APLICA	\$ 605.65	\$ 605.65
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 605.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CINCO 65/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS. RECURSOS Y MATERIAL DE NECESARIA UTILIZACIÓN CON LAS VÍCTIMAS CIVILES DE GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS OCURRIDAS DURANTE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INDEMNIZATORIO DEL DECRETO EJECUTIVO 204/2013, PROGRAMA QUE CONSTITUYE UNA DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN ESTABLECIDAS EN DICHO DECRETO, EL CUAL EN SUS CONSIDERANDO DEJA PLASMADO QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HA PRIORIZADO EL RESPETO, GARANTÍA Y EL DESARROLLO PROGRESIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DANDO ESPECIAL ATENCIÓN A SU OBLIGACIÓN ESTATAL SOBRE REPARACIONES A LAS VÍCTIMAS DE GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS OCURRIDAS EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE VIVIÓ EL PAÍS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0002(25-07-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(S)/0007/2016


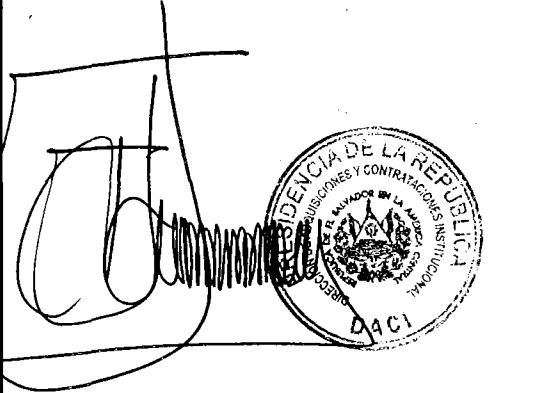
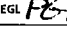
CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/REPARACIÓN A VÍCTIMAS DE GRAVES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS.

		
DESIGNADO SIS (RVGVDH)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR:  REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0406/0007/2016